

Reconocimiento de créditos de títulos de Técnico Superior de Formación Profesional en títulos universitarios de Grado

Acuerdo adoptado por la Comisión de Reconocimiento y Transferencia de Créditos de la Facultad de Ciencias Experimentales, en su sesión que tuvo lugar el 21 de junio de 2024

- **Título de Técnico FP:** Técnico Superior en Procesos y Calidad en la Industria Alimentaria, regulado por lo dispuesto en el Real Decreto 451/2010, de 16 de abril (BOE Nº 123, de 20 de mayo de 2010).
- **Título de Grado:** Grado en Nutrición Humana y Dietética de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla.
- **Número total de créditos ECTS reconocidos:** Según el Anexo XI del Real Decreto 659/2023, de 18 de julio, el título de Técnico Superior en Procesos y Calidad en la Industria Alimentaria que se halla adscrito a la Familia Profesional *Industrias Alimentarias*, *NO* tiene relación directa con el ámbito al que pertenece el Grado en Nutrición Humana y Dietética. Sin embargo, tras el análisis pertinente, esta Comisión ha decidido reconocer los créditos que se detallan a continuación:

Asignaturas que quedan exentas de matrícula en el Grado de NUTRICIÓN HUMANA Y DIETÉTICA	Nº de créditos	Tipología
201012- Tecnología de los Alimentos	4,5	Obligatoria
201005- Economía y Gestión de Empresas Alimentarias	6	Obligatoria
TOTAL CRÉDITOS	10,5	

Enrique Ramos Gómez

Presidente de la Comisión de Reconocimiento y Transferencia de créditos de la Facultad de C. Experimentales (por delegación de fecha 15 de abril de 2024)

Código Seguro De Verificación	CfBUjmu32i57AKgp8TQEpA==	Fecha	24/06/2024
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Enrique Ramos Gomez		
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/CfBUjmu32i57AKgp8TQEpA==	Página	1/1

